



Ciudad de México, 18 de agosto de 2026
Oficio No. 5430/0637/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

CARLOS PATRICIO ACOSTA RODRIGUEZ BUENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN
P R E S E N T E

En atención a su oficio 2280/121/2026, en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$840,000.00 (ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, para la adquisición de 2 cajas de Nitisinona de 10 mg, envase con 60 capsulas, con cargo a la partida 25301

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$840,000.00 (ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2026** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

NOE PAZ CRUZ

C.c.p. Noé Paz Cruz - Director de Administración
Graciela Villeda Gonzalez - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

LMP / SFG / sfrs



2026
año de
Margarita Maza